

Mejorará la información y atención al ciudadano, evitando colas y desplazamientos innecesarios

La Comunidad de Madrid pone en marcha el servicio de cita previa de la Oficina de Vivienda

- Las primeras consultas serán atendidas a partir del próximo 1 de junio
- El servicio evitará colas y desplazamientos innecesarios al usuario, que podrá conocer de antemano el estado de su expediente

29 de mayo de 2017.- La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha un nuevo servicio de cita previa para la solicitud de gestiones y trámites en materia de vivienda y rehabilitación. El servicio está operativo desde el pasado 22 de mayo y comenzará a atender sus primeras solicitudes a partir del próximo jueves 1 de junio.

El objetivo del nuevo servicio es que el ciudadano pueda solicitar cita para realizar todo tipo de consultas relativas a expedientes de vivienda y rehabilitación, que se atienden de manera presencial en la sede de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras (C/ Maudes, número 17), con la suficiente antelación y sin la necesidad de tener que realizar desplazamientos previos. La cita previa se puede tramitar desde el siguiente enlace: http://gestiona.madrid.org/CTAC_CITA/informacionvivienda.

Los ciudadanos podrán resolver mediante el procedimiento de cita previa expedientes relativos a calificaciones de viviendas de protección, descalificaciones, autorizaciones de obra en vivienda protegida, cambio de uso de local a vivienda, cédula de habitabilidad, informes de recursos, infracción en vivienda pública, cierres temporales, préstamos cualificados o convenidos, subsidiaciones, visados, sanciones, subvenciones al alquiler de vivienda 2015 y 2016, rehabilitación, visado de arrendamiento a promotores, visado de arrendamiento de vivienda usada o visado de venta a promotores.

Con este nuevo servicio, la Comunidad de Madrid continúa trabajando en las acciones de mejora de la atención a los madrileños en el acceso a los servicios públicos de vivienda para dotarlos de una mayor accesibilidad, evitando colas de espera y desplazamientos innecesarios y conociendo de antemano la situación de sus expedientes.

SE POTENCIA DE NUEVO LA OFICINA DE VIVIENDA

El Gobierno regional ha potenciado de nuevo el servicio de la Oficina de Vivienda gracias a una inversión de 1,45 millones de euros con el objetivo de mejorar el servicio de atención e información ciudadana. Este servicio, ahora reactivado, sufrió una ralentización en 2016 tras una enmienda a la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad que supuso una considerable reducción del presupuesto destinado al normal funcionamiento de la Oficina de Vivienda.

Ante este hecho, la Comunidad asumió el servicio del 012 Vivienda para dar continuidad al servicio y formalizó un contrato adjudicado por tres meses sin posibilidad de prórroga que concluyó en julio de 2016. Transcurrido ese plazo, y una vez que ha sido económicamente posible, el Gobierno regional ha trabajado para alcanzar la modificación presupuestaria necesaria que ha permitido finalmente licitar la renovación de la actividad de la oficina. El servicio de Cita Previa es una de las mejoras introducidas gracias a la licitación de un nuevo contrato.

El sistema de cita previa viene a completar la información general que en materia de vivienda se presta habitualmente en la Oficina de Vivienda de la Comunidad de Madrid, ubicada en la avenida de Asturias número 28, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.